



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 001/2025.

**ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACIÓN INFORME DEFINITIVO SOBRE EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2024-0037, "ADQUISICIÓN DE RACKS PARA TUBOS PARA SER UTILIZADOS EN EL ALMACÉN DEL INAPA EN EL KM 18 DE LA AUTOPISTA DUARTE".**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:30 a.m. del día quince (15) de enero del año dos mil veinticinco (2025), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer el informe definitivo sobre evolución de ofertas económicas "Sobre B", y la Adjudicación del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2024-0037**, para la **"ADQUISICIÓN DE RACKS PARA TUBOS PARA SER UTILIZADOS EN EL ALMACÉN DEL INAPA EN EL KM 18 DE LA AUTOPISTA DUARTE"**.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe definitivo de las ofertas económicas "Sobre B" y la adjudicación de la Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2024-0037**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE RACKS PARA TUBOS PARA SER UTILIZADOS EN EL ALMACÉN DEL INAPA EN EL KM 18 DE LA AUTOPISTA DUARTE"**.

**LEIDA:** El Acta de Comprobación No. **11/2024**, de fecha veintinueve (29) de noviembre del 2024, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas **"Sobre A"** y de las ofertas económicas **"Sobre B"**, así como la apertura de las ofertas Técnicas **"Sobre A"**, instrumentado por el Notario Público, Licenciado **Antonio de la Cruz Figueroa**, referente a la Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2024-0037**, para la **"ADQUISICIÓN DE RACKS PARA TUBOS PARA SER UTILIZADOS EN EL ALMACÉN DEL INAPA EN EL KM 18 DE LA AUTOPISTA DUARTE"**, la cual expresa que participaron dos (02) oferentes, identificados como: 1.- **SISMET, S.R.L.**, se hizo constar que la oferta mencionada anteriormente fue recibida a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), y 2.- **LOPEZ YAPOR & ASOCIADOS, S.R.L.**, se hizo constar que la oferta mencionada anteriormente fue recibida de forma física. 9

**LEIDO:** El Informe Preliminar, emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha cuatro (04) de diciembre del año 2024, donde recomienda solicitar al oferente **LOPEZ YAPOR & ASOCIADOS, S.R.L.**, presentar la documentación subsanable en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas. SG.

**LEIDO:** El Acto Administrativo No. **190/2024**, de fecha cinco (05) de diciembre del 2024, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe preliminar. F

ACTA No. 001/2025

Página 1 de 4.

**LEIDO:** El Informe definitivo, emitido por la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de la evaluación técnica, emitido en fecha doce (12) de diciembre del año 2024, y recomienda la habilitación para la apertura del “Sobre B” Oferta Económica al oferente: **LOPEZ YAPOR & ASOCIADOS, S.R.L.**, para el **Lote Único**, Rack Para Tubos e Instalación, por haber cumplido con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

**LEIDO:** El Acto Administrativo No. **191/2024**, de fecha trece (13) de diciembre del 2024, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

**LEIDO:** El Acta de Comprobación No. **16-2024**, de fecha diecinueve (19) de diciembre del 2024, instrumentado por la Notario Público, licenciada **Marcia Arisleyda Perez Pimentel**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas (sobre B) del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2024-0037**, para la “**ADQUISICIÓN DE RACKS PARA TUBOS PARA SER UTILIZADOS EN EL ALMACÉN DEL INAPA EN EL KM 18 DE LA AUTOPISTA DUARTE**”, el cual expresa que fue habilitado un (01) oferente, identificados como: 1-. **LOPEZ YAPOR & ASOCIADOS, S.R.L.**, y se hizo constar que la oferta mencionada anteriormente fue recibida de manera física.

**LEIDO:** El Informe evaluación económica emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha veintitrés (23) de diciembre del año 2024, donde evidencia el resultado de la evaluación económica y recomienda adjudicar la oferta presentada por el oferente **LOPEZ YAPOR & ASOCIADOS, S.R.L.**, para el **Lote Único**, Rack Para Tubos e Instalación, por haber cumplido con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

**CONSIDERANDO:** Que según el Pliego de Condiciones Específicas en el 11.2 “Evaluación Oferta Económica- “La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ no cumple”.

**CONSIDERANDO:** La propuesta económica, presentada y procediendo acorde con lo establecido en el Art.129 del Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, la Comisión evaluadora realizó la revisión y no se detectaron errores aritméticos, según se detalla en el siguiente cuadro:

No.	Oferente	Lote habilitado	Valor total de la Oferta RDS	Valor total del Lote habilitado	Diferencia aritmética habilitados
1	LOPEZ YAPOR & ASOCIADOS, S.R.L.	Lote Único “Rack Para Tubos e Instalación”	RDS2,465,991.33	RDS2,465,990.06	Se detectó diferencia aritmética RDS\$1.27 por debajo de la oferta presentada

**CONSIDERANDO:** Que según del Reglamento de Aplicación No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, establece en el “Artículo 195. Garantía de mantenimiento y seriedad la oferta. Es aquella que se constituye a favor del ente u órgano contratante, a fin de asegurar el mantenimiento

y seriedad de las condiciones técnicas y precios de la propuesta presentada, hasta la suscripción del contrato.” Se pudo comprobar que las pólizas de mantenimiento de oferta presentada, cumple en cuanto a monto y tiempo de vigencia

**CONSIDERANDO:** Que, según el Pliego de Condiciones Específicas, establece en el artículo 12. **Criterio de adjudicación (...)** “La adjudicación será a favor de aquel oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, habiendo cumplido con los requisitos habilitantes en la evaluación técnica, 2) El menor precio de todas las ofertas presentadas, y 3) que la póliza de garantía de seriedad de la oferta, cumpla con la vigencia indicada y el 1% por ciento del monto ofertado, según los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas”.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Vista y escuchadas las consideraciones de lugar el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

#### RESUELVE

**PRIMERO:** APRUEBA el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" de la Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2024-0037, referente a la “ADQUISICIÓN DE RACKS PARA TUBOS PARA SER UTILIZADOS EN EL ALMACÉN DEL INAPA EN EL KM 18 DE LA AUTOPISTA DUARTE”.

**SEGUNDO:** ADJUDICAR a LOPEZ YAPOR & ASOCIADOS, S.R.L., para el Lote Único, Rack Para Tubos e Instalación por un monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 06/100, RD\$2,465,990.06 para la “ADQUISICIÓN DE RACKS PARA TUBOS PARA SER UTILIZADOS EN EL ALMACÉN DEL INAPA EN EL KM 18 DE LA AUTOPISTA DUARTE”, por haber cumplido con todos los requisitos y criterios establecidos en el pliego de condiciones. c

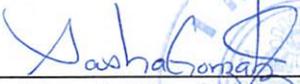
**TERCERO:** ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INAPA, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Publica (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes. SG.

**CUARTO:** Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior, se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso d

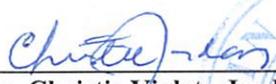
Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm.13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:00 a.m. del día quince (15) de enero del año dos mil veinticinco (2025).

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:**

  
**Lic. Sasha Linnette González Coronado**  
Analista de Proyectos, en Representación del  
**Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó**  
Director Ejecutivo, Presidente

  
**Lic. Francia D. Aquino Ledesma**  
Directora Financiera, Miembro

  
**Ing. Christie Violeta Jordan Leal**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
**Lic. Julisa Eusebio**  
Enc. Interina Oficina Acceso a la Información,  
Miembro

  
**Lic. Wellington Jiménez**  
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones  
Miembro

*Dra. Altagracia Gracia Jiménez*

Yo, \_\_\_\_\_, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 7038, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: Licenciada **Sasha Linnette González Coronado**, licenciada **Francia D. Aquino Ledesma**, ingeniera **Christie Violeta Jordan Leal**, licenciada **Julisa Eusebio** y el licenciado **Wellington Jiménez**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) de enero del año dos mil veinticinco (2025).

  
**NOTARIO PUBLICO**

